

028932

PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

05 JUL 2016  
HORA: 11:48  
ANEXOS: 3 origls, 2 certificadas

*Sin Fotografías*  
*3 Fotostaticas*

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH - 399 /2016

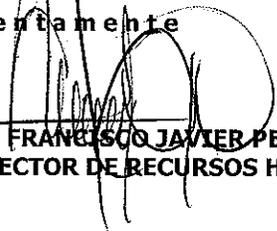
Santiago de Querétaro, Qro., al día 04 de Julio del 2016.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo I de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud por jubilación de fecha 30 de Junio del 2016 del **C. NICODEMUS BALTAZAR VILLANUEVA**, con categoría de Director de Escuela Secundaria Técnica Foránea adscrita a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 04 de Julio del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
  - A) Sueldo presupuestal.
  - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".
- ✓ Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

**Atentamente**

  
**LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p.- Jlic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado  
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ  
c.c.p.- Ing. Gilberto Alvarado García.- Encargado de Despacho de la Subcoordinación de Gestión Administrativa de la USEBEQ

Domicilio:  
Av. Ejército No. 1000  
Cm. Centro del Estado,  
Santiago de Querétaro, Qro.,  
C.P. 76000

Tel. 218 6000

**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Asunto: Petición de Pensión**

Santiago de Querétaro, Qro; a 30 de junio del 2016

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY**  
**COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS**  
**PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**AT'N.: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS**  
**PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**NICODEMUS BALTAZAR VILLANUEVA**, por mi propio derecho, con RFC: **BAVN500803H6A** y número de empleado **1890**, adscrito a la Escuela **MIGUEL ANGEL BUONARROTI**, de la Institución en comento, vengo a manifestar:

Que con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 10, 36, 52, 126, 130, 132, 133, 135, 139, 140, 141, 142, 143, 147, 148,, 150 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado que rige la prestación de servicios de los Trabajadores del Gobierno del Estado, vengo a solicitar se integre el expediente correspondiente a efecto de que se me otorgue la **PENSIÓN POR VEJEZ**, que se establece en mi favor de conformidad con lo previsto en los preceptos arriba citados, en virtud de que cumplo con los requisitos legales para el efecto.

Por lo anterior fundado y motivado, respetuosamente solicito:

**Primero.-** Se integre el expediente de conformidad con el artículo 147 para los efectos de lo dispuesto en el numeral 130 de la Ley referida.

**Segundo.-** Una vez integrado el expediente lo remita a la Legislatura del Estado para la emisión del decreto de **OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR VEJEZ**, conforme a la Ley y atendiendo a los datos que aquí quedan descritos y acreditados.

**Tercero.-** En caso de que falte algún documento o sea necesario aclarar algún dato, se me notifique por escrito de manera inmediata.

**Atentamente**



---

**PROF. NICODEMUS BALTAZAR VILLANUEVA**